



12 MAY 2016

Recibido..... 12⁰⁰.....Hs.

Exp. N° 31145.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre las medidas correspondientes a fin de que se incluya al sector de "La Vuelta del Paraguayo" en el PLAN ABRE a fin de llevar adelante el mejoramiento de las condiciones del hábitat.

ing. MERCEDES MEIER
Diputada Provincial
Comisión Vivienda y Urbanismo

ESTELA MARIS YACUZZI
Diputada Provincial

L.C. PATRICIA G. CHIALVO
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Comisión Vivienda y Urbanismo

Lic. FEDRICO ANGELINI
Diputado Provincial
Comisión Vivienda y Urbanismo

Lic. SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial
Comisión Vivienda y Urbanismo

Lic. PATRICIA N. TE-
Diputada Provincial
Comisión Vivienda y Urbanismo

FUNDAMENTOS

MIGUEL ANGEL SOLÍS
Diputado Provincial
VICE - PRESIDENTE
Comisión Vivienda y Urbanismo

Sr. Presidente:

El presente proyecto surge a raíz de las condiciones de infraestructura en la que se encuentran aproximadamente 120 familias que habitan en el sector de la Vuelta del Paraguayo, ubicado a la vera del Riacho Santa Fe, a metros de la Ruta Nacional N° 168.

Quienes habitan allí padecen a diario las dificultades que implica vivir en condiciones de hábitat que no garantizan las condiciones mínimas e indispensables para el desarrollo humano. Por esto se hace imperioso que se realice un conjunto de obras para dar solución a una demanda que registra años sin ser atendida.

A las dificultades que implica no contar con un acceso en condiciones, un sistema lumínico adecuado, debe sumarse los problemas que significa no contar con desagües que permitan el normal escurrimiento del agua, como también, un lugar en donde se pueda construir unidades habitacionales que les permita a los vecinos permanecer allí cuando crece el nivel de los ríos que lo rodean.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por este motivo, y teniendo en cuenta que es un deber del Estado intervenir para generar condiciones de vida digna de sus habitantes, es necesario e ineludible que se establezca un plan de intervención en el que se aborden las múltiples necesidades básicas que se registran en este sector de la Ciudad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de comunicación.

Ing. MERCEDES MEIER
Diputada Provincial
Comisión Vivienda y Urbanismo

ESTELA MARIS YACUZZI
Diputada Provincial

Lic. PATRICIA G. CHIALVO
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Comisión Vivienda y Urbanismo

Lic. FEDERICO ANGELINI
Diputado Provincial
Comisión Vivienda y Urbanismo

LIC. SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial
Comisión Vivienda y Urbanismo

MIGUEL ANGEL SOLIS
Diputado Provincial
VICE - PRESIDENTE
Comisión Vivienda y Urbanismo

Lic. PATRICIA N. TEPI
Diputada Provincial
Comisión Vivienda y Urbanismo